



GACETA DE MADRID

Del Martes 9. de Marzo de 1728.

Viena 7. de Febrero de 1728.



Allegò à esta Capital el dia 4. del corriente el Expresso que se aguardaba de Paris con la deseada noticia de quedar enteramente ajustados los puntos controvertidos, que dilataban la execucion de lo estipulado en los Preliminares de la Paz; y solo se espera para hazer el Cange, ò permuta de sus Ratificaciones, que se apruebe, y confirme este ajuste por la Corte de Londres, lo que no se duda, por ser muy pequeñas, y de poca importancia las alteraciones hechas à las ultimas proposiciones en que avia convenido el Gobierno de Inglaterra. El mismo dia 4. tomò possession el Conde de Wurmbbrand de su nuevo, y considerable empleo de Presidente del Consejo Aulico; en el qual fueron muy eloquentes las Oraciones que dixeron sus principales Ministros sobre el recibimiento del nuevo Gefe, y este los respondió con discrecion, y energia correspondiente à su mucha habilidad. El Conde de Sinzendorff, Chanciller de la Corte, y Primer Plenipotenciario del Emperador para el proximo Congreso, apresura sus prevenciones de Carrozas, y libreas, por verle tan inmediato; y la misma diligencia hace el Duque de Bournonville, Embaxador Extraordinario de España en esta Corte, para passar à Cambray con el proprio caracter de Primer Plenipotenciario por parte del Rey Catholico. Aqui se ha tenido aviso de que el Conde de Wratislau, Embaxador Cesareo destinado para la Corte de Rúsia, avia ya llegado à Dresdè, en donde tuvo Audiencia del Rey, del Principe, y de la Princesa Real de Polonia, como tambien del Rey de Prussia, que se halla hospedado en aquella Capital de Saxonia, à quien comunicò los encargos que llevaba para S. M. Prussiana, sobre los quales escribió este Principe vna dilatada carta al Conde de Seckendorff, el que bolvió los dias passados de Berlin, y queda actualmente en esta Corte.

Hamburgo 14. de Febrero de 1728.

Las cartas de Petersburgo de 31. del passado refieren, que los Coroneles de los Regimientos que están acuartelados en los Ducados de Finlandia, y Livonia, han tenido orden del Czar para dár Licencias à los Oficiales Subalternos de sus Cuerpos, que quisieren ir à servir en Persia, prometiendo adelantarlos al fin de la Campaña; y al mismo tiempo se ha escrito à el Comandante de la Fortaleza de Andreof, que haga fabricar vna Ciudadela de quatro baluartes, y ponga el Fuerte de San Pedro en estado de contener mas numerosa guarnicion que la que ha tenido los años passados; con cuyas providencias, y otras muchas que và tomando aquel Gobierno, se espera seràn inutiles los designios de Conquistas que parece han formado los Turcos, y los Persianos; y S. M. Czariana conservará las Provincias que actualmente posee en las cercanias del Mar Caspio.

pio. Eſcriben de Stockolmo , con cartas de 3. del corriente , que el Rey de Suecia ha mandado prohibir con rigurosos Edictos la entrada en ſu Reyno de vinos, frutas, y dulces de Payſes eſtrangeros , excepto los que con eſpecial licencia ſe permitieren para el gaſto , y conſumo de ſu Real Caſa ; y que el dia 22. del paſſado tuvo ſu primera Audiencia publica de S. Mageſtades Suecas el Baron de Dieskaw, Embiado Extraordinario del Rey de Inglaterra, como Elector de Hanover ; añadiendo , que el miſmo Rey de Suecia eſtaba proximo à partir , con muchos Señores de ſu Corte , à vna gran Caza que tiene prevenida cerca de Vpsal , la mas antigua Ciudad de los tres Reynos del Norte, y que fue en otros ſiglos la Capital , y Corte de Suecia ; deſpues de cuya diverſion aſſeguran , que diſpondrà ſu Jornada para paſſar por el mes de Mayo à vèr à ſu padre el Landgrave de Heſſe-Caſſel ; y que quando buelva harà alguna manſion en Hanover, para conferir con S. M. Britanica , que eſtarà por aquel tiempo en Alemania.

Genova 17. de Febrero de 1728.

D Eſpues de averſe acabado con quietud en eſta Ciudad los divertimientos de Carnestolendas , ſe han empezado las diligencias para ganar el Jubileo de quince dias, que el Papa mandò publicar en toda Italia para aplacar la ira Divina , que ſe ha manifeſtado con tan frequentes inundaciones , y terremotos. El Noble Patricio Juan Bautiſta Mari , que paſò dias hà por Miniſtro de eſta Republica à la Corte de Turin, en conſequecia de averſe ajuſtado las controverſias que hubo con aquel Soberano ſobre la priſion de los Contravandiſtas de Oneglia , permanece aùn incognito en aquella Capital , por no averſe compuesto , ni allanado las dificultades que ſe ofrecen en el Ceremonial, para que ſe pueda poner en publico ; y aviſan de Modena , que el Duque ha nombrado al Marquès Rangoni , para que paſſe à la Corte de Eſpaña por ſu Embiado Extraordinario, y que yà quedaba eſte Miniſtro poſto en camino. Las cartas de Roma de 7. del corriente dizen , que el Pontifice avia paſſado à ſu acòſtumbrado retiro de Monte Mario , en donde ſe mantendria haſta el primer dia de Quareſma ; y que con motivo de aver S. Santidad declarado Cardenal en el vitimo Conſiſtorio à Monſeñor Fini , ſu Maeſtro de Camara , han manifeſtado los Miniſtros Portugueſes el diſguſto que les caufaba el que no huvieſſe dado en eſta ocaſion el Capelo à Monſeñor Bichi , llegando à tanto ſu deſabrimiento , que yà daban muestras de querer retirarle à Lisboa , empezando à despedir parte de ſus familias; pero el Cardenal Cienfuegos, en nombre del Emperador , ha tomado la mano en eſta dependencia, y aviendo tenido ſobre ella vna Audiencia particular del Papa, el dia ſiguiente diò ſu Beatitud Audiencia al Embaxador de Portugal, quien deſpachò vn Expreſſo à ſu Corte aquella miſma noche. Los dias paſſados ſe juntò la Congregacion de Ritos en caſa del Cardenal Origo , ſu Prefecto , para tratar de la Canonizacion del Beato Juan Nepomuceno , Canonigo de Praga , y los Abogados alegaron por vna, y otra parte con tanto ardor, que ſe viò el Prefecto preciſado à mandarles concluir ; deſpues de lo qual quedò reſuelta con votos unanimes la Canonizacion pedida.

Londres 13. de Febrero de 1728.

A Viendo quedado reſuelto, que el dia 7. del corriente fueſſe la ſegunda Seſion del nuevo Parlamento , bolviò el Rey aquella tarde à la Camara Alta , en donde concurriò luego la Baxa , con ſu Orador Arthuro Onslow , à quien con-

confirmò en este empleo S.M. y inmediatamente el Chanciller, hablando en nombre del Rey, hizo à todo el Parlamento vna larga Oracion, ò discurso, cuyos principales puntos se reduxeron à manifestar la grande satisfaccion que causaba à S.M. el ver, que en el primer Parlamento convocado despues de su exaltacion al Trono, pudiesse dar proximas esperanzas de la paz, y tranquilidad publica, y la aplicacion que ha puesto en mantener las posesiones, derechos, y Privilegios de la Corona; sintiendo al mismo tiempo los inconvenientes de la guerra que se han padecido, sin ganar las ventajas que prometia la justicia de su causa; pero que yà, con las negociaciones hechas, y con el apoyo de Francia, y Holanda, han tenido tan buen efecto los comunes esfuerzos, que segun los vltimos avisos, esperaba S.M. quedassen muy presto vencidas las dificultades que han retardado la execucion de los Preliminares pacificos, y convocacion del Congresso: sin embargo de lo qual serà necesario continuar (à imitacion de los demás Aliados) las prevenciones de guerra, que han sido hasta ahora la seguridad del Reyno, à fin de no perder de repente las utilidades que prometen los gastos, y el vigor antecedente, si acaso fuesse preciso mantener el honor, y los derechos de S. M. con el seguro de que luego que lo permita el interes, y resguardo de sus pueblos, irà reduciendo el gasto, y dispendio del Erario publico; y concluyò con ofrecerles se les entregarian los Preliminares, y demás Tratados de cuya publicacion no se siga vn manifesto perjuicio, y tambien la Relacion de los gastos que se necesitan este año; assegurandoles, que los socorros que se les pidiesse solo se emplearàn en tomar las medidas conducentes à la seguridad de la Nacion; y exhortandoles à buscar los medios para aumentar el numero de los Marineros, sin el violento recurso practicado de reclutarlos por fuerza, y à poner en mejor estado el nuevo Hospicio establecido en Greenwich para Marineros invalidos, ò impedidos, por ser esta fundacion de la mayor importancia.

La Haya 19. de Febrero de 1728.

POCOS dias ha que Monsieur Gansinot, Residente de los Electores de Colonia, y Baviera, entregò à los Estados Generales de estas Provincias Unidas las Cartas de creencia con que se halla como Ministro del Elector Palatino; y aviendo las recibido los Estados, queda yà reconocido por ellos como tal Ministro. Por las vltimas cartas de Dresdè se ha sabido, que en vno de los grandes banquetes que el Rey de Polonia ha dado al de Prusia, y al Principe su hijo, regalò al Principe vn espadin guarnecido de diamantes, cuyo valor dizen ser de 808. escudos; y que el dia 4. del corriente les diò el divertimento de vn Torneo de à pie, que hizieron los Cadetes, divididos en dos Batallones, el vno armado de corazas negras, y el otro de blancas, que en todo componian seis quadrillas de à 16. Campeones cada vna; con sus picas, y espadas, distinguiendose las quadrillas por los colores de sus Vanderas, penachos, y cotas, y acompañandolas varios Destacamentos de Infanteria, armados de morriones, y picas, y vestidos de negro, y amarillo; y aviendo llegado con grande orden al Campo de batalla, y hecho sus reverencias, dieron los Maestres del Campo (que eran seis Coroneles) la señal del Torneo, y cada vno de ellos fue Padrino de vn Campeon de cada quadrilla, y le conduxo à la Balla, en donde, cerrados los yelmos por los Padrinos, empezaron à combatir alternativamente con la espada, y con la pica, señalandose los golpes para que los premiaassen los Juezes: à que se siguiò vn Combate general de los dos Batallones, que durò mas de vn quarto de hora, al cabo del qual repartieron los premios los Juezes del Campo.

Los Reyes quedan buenos en Versailles, y como ya se tiene por indubitable el preñado de la Reyna, no se permitió que en Marlì huviesse Bayles, ni Mascaras los últimos dias de Carnestolendas; mostrándose ahora S. Magestades muy asisistentes à las devotas funciones de Quaresma. En los Puertos de Brest, y de Tolon se están armando ocho gruesos Navios de guerra, con el animo de embiarlos à Tunez à pedir satisfaccion de los nuevos insultos hechos por aquellos infieles à las Embarcaciones de Vandera Francesa, y al Consul de la Nación, quedando ya nombrados los Capitanes, y Oficiales que los han de mandar; pero como se està esperando vna respuesta favorable de la Regencia de Tunez, cuyo pueblo se ha alborotado, pidiendo se haga la paz con los Franceses, ha mandado S. M. que se suspenda el armamento de tres Galeotas de Bombas, que se prevenian en Tolon para esta empreffa, hasta ver en lo que para la negociacion entablada. La de la Paz general de la Europa se halla en tan buen estado, que ya la Corte de Londres ha embiado con Expresso à la de Madrid la Plenipotencia necesaria para firmar en su nombre el Tratado particular del ajuste de las controverfias que pendian entre vna, y otra; à que se seguirá inmediatamente el Cange, ò permuta de los Preliminares, y la convocacion del Congresso, en donde se han de determinar los puntos indecisos, y controvertir con mas maduro examen las propiedades, posesiones, y derechos de cada vno de los Principes contrayentes. El Rey ha nombrado para el Obispado de Beauvais al Abad de Gèvres; para el de Digne, al Abad de Yse de Salcon; y para la Abadía de San Victor de Marsella, al Prelado que renunciò el Obispado de Beauvais.

Madrid 9. de Marzo de 1728.

Los Reyes, la señora Princesa del Brasil, el Principe nuestro señor, y los Señores Infantes, y Infanta Doña Maria Theresa, permanecen en el Sitio del Pardo; gozando el Rey de tan considerable alivio en su indisposicion, que le ha permitido levantarse algunos dias de la cama; y S. Altezas continúan en divertirse con Cazas, y passeos en las cercanias de aquel Sitio.

Aviendose examinado, y dado por insubsistentes los cargos que dieron motivo à que el señor Don Fernando Verdes Montenegro cessasse en el exercicio de sus empleos de Secretario del Despacho de Hazienda, y Superintendente general de ella, y constado plenamente su innocencia; le ha declarado el Rey por bueno, fiel, integro, y puro Ministro, digno de la confianza, y empleos de su Real servicio: confiriendole al mismo tiempo plaza en el Consejo de las Indias, con mil doblones de sueldo al año, y mandando se le haga presente en la primera vacante de plaza de la Camara del mismo Consejo.

Libro nuevo: *La Flor de la Maravilla, Vida, y Novena de San Antonio*, su Autor el P. M. Fr. Antonio de Arda, del Real Orden de la Merced, se hallará en su Porteria, y en la Libreria de Carlos del Ribero, en la calle de Toledo. Y el Papel de *Recetas de Terres à los remedios de qualquier Fortuna*, en la Imprenta de Antonio Marin, en la Calle de Jesus Maria, y en casa de Juan de Moya, enfrente de San Phelipe.

CON PRIVILEGIO: En Madrid, por Juan de Ariztia, en la Calle de Alcalá.